

ACTA N° 002-2021-SO-CU-UNAP**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto, siendo las 9.00 horas del día lunes 22 de febrero del año 2021, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que ante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la pandemia del Covid-19, la presente sesión se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma Zoom organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en observancia al artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 "Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional", según Convocatoria N° 002-2021-CU-SO-UNAP, presidida por el señor Rector, don Heiter Valderrama Freyre, con la finalidad de realizar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de nueve (09) miembros del Consejo Universitario:

- Heiter Valderrama Freyre – Rector
- Alberto García Ruíz - Vicerrector de Investigación
- Perla Magnolia Vásquez Da Silva – Vicerrectora Académica
- Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director (e) de la Escuela de Postgrado
- Felicia Díaz Jarama - Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas
- Tedi Pacheco Gómez – Decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales
- Adrián Diderot Alegría Trigos - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don Carlos Alberto García Cortegano - Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y de tres (3) Estudiantes Miembros representantes ante el Consejo Universitario.

Acto seguido, don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, procedió a dar lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria realizada el martes 19 de enero de 2021, los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, don Heiter Valderrama, presidente del Consejo Universitario, da a conocer los documentos que se tiene en despacho.

I. DESPACHO:**1. Carta N° 001-CU**

Asunto: Suspensión de las labores académicas de la UNAP, por la alta tasa de contagio de la Covid-19, entre los docentes y estudiantes.

II. INFORMES:

Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario. Informa que a raíz del pedido que hicieron los estudiantes sobre la suspensión de las actividades académicas por el temor de la pandemia, porque se están enfermado los estudiantes, docentes y los familiares de estos, de una y otra manera hay otro grupo que pide que no se suspenda; el día sábado pasado a raíz que se hizo un trabajo de encuesta en coordinación con la decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales, nos expusieron los detalles de la información que tenemos



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

hasta la fecha, y realmente es un poco complicado la situación, alarmante la cantidad de personas que tomaron en cuenta la encuesta y los problemas que tienen con relación al Covid-19 y esto está afectando con relación a las clases virtuales que tiene cada uno en sus sectores es por eso queremos que nos informe la Dra. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), quien se encuentra interconectada con algunos estudiantes que se encuentran enfermos

Doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), efectivamente, el virus de la Covid-19, en la actualidad viene afectando no solo a los estudiantes, sino a los docentes y sus familiares, lo cual interrumpe el normal desarrollo de las actividades académicas de la Universidad, por un lado los estudiantes tienen a sus papás enfermos y son ellos quienes les auxilian, de igual forma los docentes, realmente estamos en una situación muy peligrosa que amerita la suspensión temporal de las clases, hasta que este mal pase, en salvaguarda de la vida de las personas.

III. ORDEN DEL DÍA:

1. Carta N° 001-CU

Asunto: Suspensión de las labores académicas de la UNAP, por la alta tasa de contagio de la Covid-19, entre los docentes y estudiantes.

IV. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO

Carta N° 001-2021-CU

Pedido de suspensión de las labores académicas de la UNAP, por la alta tasa de contagio de la Covid-19, entre los docentes y estudiantes

Don Heiter Valderrama Freyre, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, mediante Carta N° 001-2021-CU, presentado el 17 de febrero de 2021, por un grupo de estudiantes miembros del Consejo Universitario, donde solicitan suspender las actividades académicas, debido a las situación crítica en que se encuentra la región Loreto por el coronavirus COVID-19, y de sus nuevas variantes que viene afectando a la población de Iquitos en general y a la situación en que se encuentran sus estudiantes y docentes en particular, que en su mayoría se encuentran delicados ya que están siendo internados y atendidos en los centros hospitalarios de nuestra región, situación que se agrava debido a los decesos que viene ocasionado este virus, siendo prioridad afrontar la atención orientada al cuidado de los miembros del entorno familiar, lo que hace que la atención en sus estudios universitarios se vea parcialmente limitada.

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria, se tuvo la participación de doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), quien expuso los resultados de la encuesta epidemiológica, implementada virtualmente por un equipo de investigadores de la UNAP, integrada por don José David Urquiza Muñoz (FCF-UNAP-Proyecto Forest Data Connet), por doña Viviana Pinedo Cansino (Facultad de Medicina Humana), por don Marco Paredes Obando (Facultad de Medicina Humana), por don Rodil Tello Espinoza (Director de Investigación UNAP), por don Tedi Pacheco Gómez (FCF-UNAP-Proyecto Proyecto Forest Data Connet), por doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui (Oficina General de Bienestar Universitario) y por don Alejandro Quiroz (Medico Infectólogo encargado del Área de Hospitalización COVID-19 de EsSalud), en el marco del proyecto de investigación “Forest Data Connet de la UNAP”, con el propósito de determinar el impacto del COVID-19 en la población estudiantil de la UNAP, cuya encuesta fue tomada de manera abierta vía plataforma virtual para una población de 8,939 estudiantes matriculados, siendo el reporte al 20 de febrero de 2021 de la población estudiantil analizada de 2,183 estudiante que equivale al 24.42% del total de la población estudiantil matriculada, resultados

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

que muestran una realidad muy crítica que obliga a tomar decisiones rápidas a fin de poder reducir el impacto que viene ocasionado la pandemia del COVID-19, segunda ola en nuestra región.

Que, los resultados antes referidos muestran además un gran porcentaje de docentes y estudiantes infectados con el COVID-19, o tienen familiares infectados con la enfermedad, y se han visto afectados emocionalmente por el deceso de algún ser querido, pariente o docente, incidiendo todo ello en la motivación y el rendimiento académico, incluso se han presentado casos de abandono de cursos, y de los semestres por parte de los estudiantes; asimismo esta pandemia hace que nuestros jóvenes estudiantes se vean afectados por el impacto económico que nuestro país viene atravesando, sumándose a ello los problemas sociales como la falta de trabajo, recursos económicos, oxígeno medicinal, medicinas y la deficiente conectividad que padecemos en la ciudad, lo cual genera estrés en el ser humano.

El señor Rector, somete a votación, para los que están de acuerdo con suspender las actividades académicas de los estudiantes de pregrado de la UNAP, por el periodo de 15 días a partir del 23 de febrero al 09 de marzo de 2021, del cual se obtuvo el resultado siguiente: A favor = 07, En contra = 0, Abstenciones = 0, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 01

1.1. Suspender las actividades académicas de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la sede de la ciudad de Iquitos y en las filiales de Yurimaguas, Requena, Contamana, San Lorenzo y Caballococha, por el período de quince 15 días calendario, que comprende del 23 de febrero al 09 de marzo de 2021, tomando en cuenta las siguientes condiciones:

- El presente acuerdo está sujeto a evaluación sobre el avance o disminución del contagio del COVID-19, en la región Loreto.
- La suspensión de las actividades académicas, no afectará los contratos del personal docente.
- Durante la suspensión académica, los docentes nombrados y contratados deben mantener constante comunicación con sus alumnos, a través de los medios de comunicación existente en la actualidad. (Celular, WhatsApp, Facebook, Messenger, entre otros), lo cual permitirá acreditar el seguimiento de sus estudiantes.
- Durante el período de la suspensión de las actividades académicas, todo el personal docente está obligado a registrar su asistencia diaria en la plataforma Moodle, con la finalidad de tener un control y monitoreo del cumplimiento de las condiciones expuestas líneas precedentes.
- Encargar a la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), hacer llegar al Rectorado el informe físico y digital de los resultados de la encuesta epidemiológica, implementada virtualmente por un equipo de investigadores de la UNAP, relacionado al contagio y propagación del COVID-19 en la segunda ola.

1.2. Encargar al Vicerrectorado Académico, reprogramar el Calendario Académico correspondiente al Segundo Semestre Académico del Año 2020, al Primer y Segundo Semestre Académico del Año 2021.

Siendo las 12.15 horas del mismo día, el presidente del Consejo Universitario, comunica que la presente sesión ordinaria ha concluido, suscribiendo el presente en señal de conformidad..



HEITER VALDERRAMA FREYRE
Presidente



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General